



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 7669

Fecha: 28 de diciembre de 2.018

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta conformada por las Delegación de Turismo, Patrimonio y Hacienda para la Generación de Créditos por ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor por importe total de 367.496,39 euros.

CONSIDERANDO Que el art. 181 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el estado de gastos del Presupuesto.

CONSIDERANDO Que los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor de esta Corporación.

CONSIDERANDO Que el art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor establece "el expediente de generación de créditos, conformado por el Concejal responsable del Área gestora y por el Concejal de Hacienda, será aprobado por el Alcalde".

CONSIDERANDO Que el ingreso que ha de generar créditos, consiste en una subvención de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Dotación de espacio expositivo en el Centro de Visitantes del Vino y la Sal, por importe de 161.509,44 euros.
- Mejoras en el sistema de climatización Museo de Chiclana-Casa Briones, por importe de 66.034,66 euros.
- Adaptación de sistema de subtítulos y visita virtual con audioguías y APP en el Centro de Interpretación del Vino y la Sal, por importe de 39.704,61 euros.
- Proyecto de acondicionamiento de local en edificio municipal para biblioteca de género, por importe de 48.467,84 euros.
- Mejora en la calidad en equipamiento cultural municipal Casa de la Cultura y Teatro Moderno, por importe de 19.183,95 euros.
- Visita virtual con audioguías y APP en el Museo de Chiclana de la Frontera, por importe de 32.595,89 euros

Visto informe favorable del Sr. Interventor de Fondos D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de 28/12/2018; y en virtud de las facultades que me confiere el art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor en concordancia con el art. 181 del R.D.L. 2/2004, 5 de marzo del TRLRHL, **HE RESUELTO:**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/12/2018 13:36:48
GUERRERO BEY JOAQUIN	28/12/2018 13:35:57



G00671a147321c0017307e22550c0d24h

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=G00671a147321c0017307e22550c0d24h>



Decreto número: 7669

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 28 de diciembre de 2.018

Intervención Gral. - CTB

Aprobar el expediente de Generación de Créditos por Ingreso en las Aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

ESTADO DE GASTOS

432/632	Dotación espacio expositivo en el Centro VINOSAL.....	161.509,44.- €
933/623	Maquinaria, instalación y utillaje.....	66.034,66.- €
432/623	Maquinaria, instalación y utillaje.....	72.300,50.- €
933/627	Acondicionamiento local para Biblioteca de género.....	48.467,84.-€
933/632	Arreglo cubierta Teatro Moderno.....	19.183,95.-€

TOTAL ALTAS..... 367.496,39.- €

ESTADO DE INGRESOS

750.80	Otras transferencias de capital de la Admon. Gral.....	367.496,39.- €
--------	--	----------------

TOTAL ALTAS..... 367.496,39.- €

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Joaquín Guerrero Bey. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Contratación y Patrimonio. Decreto de la Alcaldía número 4.058, de 17 de junio de 2015. BOP número 123, de 30 de junio. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



G00671a147321c0017307e22550c0d24h

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=G00671a147321c0017307e22550c0d24h>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/12/2018 13:36:48
GUERRERO BEY JOAQUIN	28/12/2018 13:35:57